



**Uds**

**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

**Docente**

**ETY JOSEFINA ARREOLA RODRÍGUEZ**

**MATERIA**

**GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**

**ALUMNO**

**TRISTAN YAHIR DÍAZ MAZARIEGOS**

**TRABAJO**

**ENSAYO DE ÉTICA ANIMAL**

**CUATRIMESTRE**

**OCTAVO**

**FECHA DE ENTREGA**

**9 DE MARZO DEL 2024**

# **Introducción**

Este tema de investigación es muy importante y apto para todos ya sea para médicos veterinarios, personas, o cualquiera que tenga un animal en su casa o a su cargo. Esto se debe a que es algo de mayor importancia para que las personas en general tengan un conocimiento más extenso sobre los cuidados de los animales y por como los debemos tratar, cuidar, y ver por ellos.

Esto es para que estén en mayor estado de salud y tengan una mejor vida, atención. Esto se basa en el campo de estudio que examina la forma en la que deberíamos considerar a los animales no humanos y actuar hacia ellos. Puede incluir la reflexión sobre la consideración moral de los animales no humanos, la justificación de su uso en una variedad de ámbitos y las implicaciones que se derivan para la forma como debemos tratarlos, tanto en el contexto doméstico como silvestre.

## Ética animal

La ética animal es el examen crítico de la relación entre los seres humanos y los restantes animales. Incluye la reflexión sobre la consideración moral de los animales no humanos, la justificación de su uso en una variedad de ámbitos y las implicaciones que se derivan para la forma como debemos tratarlos, tanto en el contexto doméstico como silvestre. En este apartado, encontrarás orientaciones sobre sus principales líneas de investigación, recursos y enlaces de interés sobre, entre otros, derechos de los animales, bienestar animal, especismo, cognición animal y gestión ética de la vida silvestre.

La ética animal es el campo de estudio que examina la forma en la que deberíamos considerar a los animales no humanos y actuar hacia ellos. Existe una idea, extendida de forma general, según la cual los intereses de los miembros de la especie humana son los únicos que cuentan, o cuentan siempre más que los intereses de los miembros de las demás especies. Dicha idea tiene consecuencias importantes. En el caso de los animales no humanos bajo explotación humana, se les causa unos daños que la mayoría consideraría injustificado causar a seres humanos en circunstancias similares. En el caso de los animales que viven en el medio salvaje, se rehúsa darles ayuda en circunstancias en las que consideraríamos obligatorio hacerlo si fueran seres humanos en semejante situación de necesidad. Las posturas críticas con esta posición mantienen que hay fuertes razones para considerar que la gran mayoría de animales no humanos, tanto los que son empleados como recursos como los que viven en el medio salvaje, son individuos sintientes. De aquí se sigue que, al igual que los seres humanos, pueden ser afectados por lo que les ocurre de forma positiva o negativa. Por ello, estas posiciones sostienen que los intereses de los animales en no sufrir y en disfrutar de sus vidas deben ser considerados, independientemente de la especie a la que pertenecen. Ello supondría el rechazo a participar de todas aquellas prácticas que suponen causarles un daño, así como actuar para prevenir o reducir los daños que sufren por otras razones como, por ejemplo, por motivos naturales.

## **Antropocentrismo y especismo**

En el ámbito de la ética animal la posición que sostiene que los intereses humanos cuentan más que los de los demás animales ha sido conocida como “antropocentrismo”. El antropocentrismo defiende, así, que los seres humanos son los únicos seres moralmente considerables, o que lo son siempre en mayor medida que las restantes entidades no humanas (no ha de confundirse este sentido del término con otros que se da al término “antropocentrismo” en ámbitos diferentes, como ocurre cuando este se define como la posición que sostiene que los únicos valores son aquellos reconocidos por los seres humanos o que solo nos es posible conocer algo desde un punto de vista humano).

Quienes se han opuesto al antropocentrismo han defendido que el criterio para considerar moralmente a alguien debería ser la sintiencia, esto es, la capacidad de tener experiencias, que pueden ser positivas o negativas (en ética aplicada el término “sintiencia” es usado comúnmente como sinónimo de lo que en filosofía de la mente se conoce como “consciencia”). Y han argumentado que una gran parte de los animales son sintientes. En contraste, han sostenido que ni la mera pertenencia a la especie ni ningún otro criterio vinculado a esta justifica dar a alguien un trato mejor o peor.

En consecuencia, han concluido que el antropocentrismo constituye una forma de especismo: la consideración o trato desfavorable injustificado de quienes no pertenecen a una cierta especie. La forma de especismo más común sería la que favorece a los seres humanos, el especismo antropocéntrico, pero podría ser también especista cualquier otra distinción entre otros animales ligada a su especie que resultase injustificada.

## **Importancia moral de los animales en la ética animal**

La piedra angular de la ética animal es el estatus moral o importancia moral de los animales. Esto es, la circunstancia de un ser como miembro de una comunidad moral. Los miembros pueden ser agentes morales en tanto que autores -conscientes o no- de un bien, o sujetos morales en tanto que pueden sufrir un mal. Los agentes morales son seres capaces de comportamiento moral susceptibles de juicio moral, mientras que los sujetos morales son seres cuyas

características deben tenerse en cuenta en el comportamiento de los agentes morales.

Si bien todos los agentes morales son también sujetos morales, no todos los sujetos morales son agentes morales. Diferenciar entre unos y otros no implica que un grupo es moralmente más o menos importante que otro. Por ejemplo, las personas con discapacidades mentales severas por lo general no son capaces de ser agentes morales. Sin embargo, esto no significa que son moralmente menos (o más) importantes que aquellas personas capaces de ser agentes morales. Teniendo esto en cuenta, si los animales son considerados como sujetos morales, en el sentido de que pueden padecer daño, entonces es posible establecer restricciones o límites en la manera como pueden ser tratados, igual como sucede con nosotros. Porque no se discute que causar dolor es un problema moral que tiene que ser tenido en cuenta en el razonamiento moral.

## **CONCLUSIÓN**

Ahora bien, no es por esta analogía que se debería respetar el bienestar animal. El ser humano ha inventado racionalmente la violencia, los animales no. Cuando un perro es agresivo existe una lógica racional detrás de ellos que los condiciona para cumplir ese fin: la racionalidad violenta de sus empoderados, llamados amos. La destrucción entre iguales humanos es producto de su propia racionalidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- <https://www.ucm.es/metodologia-investigacion-etica-aplicada/etica-animal>
- <https://lacasadelaeeticaanimal.com>